

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Recaudación municipal

EDICTO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES EN PERIODO VOLUNTARIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria aprobada por la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación, en la forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes relacionados en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en la Unidad anteriormente mencionada, sita en la plaza de José Bono, número 1 de Noblejas, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº LIQUIDACIÓN	EJERCICIO	CONCEPTO	IMPORTE
JUAN MANUEL PÉREZ MAYA	03821680T	1283000042	2008	IBI URBANA	328,72
PARTNER BUSINESS CONSULTING SL	B83201715	1283000360	2010	IBI URBANA	112,25
PARTNER BUSINESS CONSULTING SL	B83201715	1283000361	2009	IBI URBANA	112,25
PARTNER BUSINESS CONSULTING SL	B83201715	1283000362	2008	IBI URBANA	108,98
PARTNER BUSINESS CONSULTING SL	B83201715	1283000363	2010	IBI URBANA	284,28
PARTNER BUSINESS CONSULTING SL	B83201715	1283000364	2009	IBI URBANA	284,28
PARTNER BUSINESS CONSULTING SL	B83201715	1283000365	2008	IBI URBANA	276,00

IBI URBANA.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

Noblejas 21 de junio de 2012.-El Tesorero, Agustín Jesús Jiménez García-Oliva.

N.º I.- 5304